

CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR CUN
VICERRECTORÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE INVESTIGACIONES DNI
CONVOCACTORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
2018

1. Razón/presentación de la convocatoria

La Dirección Nacional de Investigaciones DNI para dar cumplimiento a los lineamientos institucionales vigentes en relación con el fomento y desarrollo de la investigación institucional, consciente de la importancia de formalizar las actividades investigativas y promover la generación y apropiación de nuevo conocimiento, invita a la comunidad académica en general a participar en la convocatoria interna para la presentación de proyectos de investigación para el año 2018-2019.

El propósito central de esta actividad es contribuir a la consolidación de la actividad investigativa en la institución, el fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes en investigación, la cualificación docente y el ofrecimiento de respuestas concretas a las necesidades de contextos particulares, especialmente, en aquellas regiones del país donde la CUN tiene presencia institucional.

2. Objetivos de la convocatoria.

- Contribuir al desarrollo de la cultura y práctica investigativas desde una perspectiva institucional que propende por la consolidación de las actividades de generación de nuevo conocimiento desde lo disciplinar e interdisciplinar, de los programas académicos y las áreas transversales de la institución.
- Potenciar las capacidades para la ejecución de la investigación institucional a través de la financiación de proyectos.
- Fortalecer las actividades investigativas en la institución, especialmente aquellas relacionadas con la formación en investigación y la relación docencia-investigación.
- Incrementar la producción académica y científica, haciendo particular énfasis, en los productos derivados de actividades vinculadas a la generación de nuevo conocimiento con la más alta calidad según el Modelo de medición de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación publicado en 2017 (Anexo 1).

3. Temáticas de investigación.

La CUN reconoce intereses de investigación institucionales y disciplinares. En cuanto a los intereses investigativos institucionales, se pueden desarrollar los expresados a través de los *Axiomas Institucionales*:

- Apropiación de las TIC.
- Mujer y desarrollo social.
- Desarrollo sostenible y responsabilidad social.
- Espíritu de autodesarrollo y emprendimiento.
- Desarrollo del pensamiento lógico matemático y lectura crítica.

También es posible abordar las *líneas de investigación* entendidas como ejes articuladores de diversas problemáticas e intereses investigativos de la institución, en las que confluyen, los proyectos de investigación. En la CUN se han definido como líneas de investigación institucional las siguientes:

- Gestión y Tecnologías.

Dentro de las sublíneas de investigación se tiene: a) Mejoramiento de procesos y organizaciones, b) Apropiación y adaptación de tecnologías y c) Desarrollo de soluciones tecnológicas aplicadas.

- Innovación Pedagógica

Dentro de las sublíneas de investigación se tiene: a) Innovación en procesos pedagógicos, b) Apropiación y aplicación de TIC en procesos pedagógicos y c) Desarrollo del pensamiento lógico y matemático.

- Responsabilidad Social

Dentro de las sublíneas de investigación se tiene: a) Mujer y sociedad, b) Desarrollo sostenible y ambiental y c) Bienestar institucional y organizacional

También se reconocen las temáticas de investigación específicas (disciplinares) circunscritas en el campo del saber de las tres escuelas de decanatura institucional:

- Escuela de Comunicación y Bellas Artes
- Escuela de Ingenierías
- Escuela de Ciencias Administrativas

4. La convocatoria está **dirigida a** la comunidad académica perteneciente a la CUN: docentes investigadores, docentes y estudiantes.

En casos particulares se permitirá la participación de investigadores externos siempre y cuando se cumpla con los requisitos exigidos en el caso de proyectos de carácter interinstitucional que se desarrollarán en el siguiente numeral.

5. Requisitos específicos (investigadores y coinvestigadores).

- Pertenencia activa a la CUN en modalidad de tiempo completo.
- Pertenecer a un grupo de investigación reconocido por la institución.
- No tener documentos entregables pendientes de convocatorias institucionales anteriores.
- Mantener la plataforma CvLAC debidamente actualizada.
- Sólo se puede presentar un proyecto por cada docente que se postule como investigador principal.
- El investigador principal debe tener una descarga horaria para función sustantiva de investigación de por lo menos treinta (30) horas semanales.
- Vincular un mínimo de dos (2) estudiantes pertenecientes a Semilleros de Investigación o alguna de las otras opciones de grado relacionadas con investigación e incluidas en el Reglamento de opciones de grado (2013).

5.1 Requisitos Generales

- Presentarse dentro de los tiempos establecidos en esta convocatoria.
- Carta de presentación del investigador por parte del Programa Académico y/o Área Transversal INV – FO05 (Anexo 2).
- Diligenciar la propuesta de investigación en el formato Estructuración y Presentación de propuestas de investigación INV – FO03 (Anexo 3).

5.2 Requisitos para presentar proyectos interinstitucionales:

- Contar con aval institucional de acuerdo a los lineamientos de la DNI, donde se especifique la intención de participar del proyecto en cuestión y la disposición

para financiar total o parcialmente el mismo, o coadyuvar en otro tipo de asistencia (montos, horas de trabajo, equipos, otros).

- Debe haber claridad respecto a que la responsabilidad (académica, administrativa y financiera) asumida en la ejecución del proyecto recae sobre el docente investigador asociado a la CUN.
- Los contemplados en los numerales anteriores.

6. Rubros Financiables/no financiables

6.1. Rubros no financiables:

- No se financiarán los derechos académicos ni de matrícula de los estudiantes o profesionales vinculados al proyecto.
- No se financiarán rubros presupuestales como construcciones, mantenimiento de equipos e infraestructura, imprevistos, seguros, adquisición de vehículos, mobiliario de oficina, membresías a sociedades científicas.
- No serán financiados honorarios o bonificaciones especiales a funcionarios de la CUN.
- No se financiarán pasantías.

6.2. Rubros Financiables:

- Equipos: aquellos estrictamente necesarios para el desarrollo del proyecto y con los cuales la institución no cuente.
- Materiales e insumos: adquisición de insumos, bienes fungibles y demás elementos necesarios para el desarrollo de algunas actividades previstas. Debe presentarse a manera de listado detallado agrupado por categorías sobre las cuales debe hacerse una justificación de su necesidad y cantidad (v. gr. consumibles, reactivos, herramientas, elementos de protección, controles e instrumentación accesoria, material biológico, audiovisual, de laboratorio y de campo, etc).
- Bibliografía: al interior de la partida presupuestal aprobada para la ejecución de cada proyecto, deberá incluirse un acápite destinado a la adquisición bibliográfica de pertinencia para el proyecto, adquisición que después de concluir el tiempo de ejecución deberá retornar a las diversas bibliotecas de la CUN.
- Servicios técnicos: contrataciones que se hacen para la prestación de servicios

especializados y cuya necesidad esté suficientemente justificada, por ejemplo ensayos, pruebas, análisis de laboratorio y caracterizaciones, etc. Estos no deben incluirse en los gastos de personal. Se requerirá aprobación de la DNI.

- **Software:** adquisición de licencias de software especializado para las actividades de CTI propias del desarrollo del proyecto. Su necesidad y cantidad debe soportarse en justificaciones técnicas detalladas. No se considerará financiable dentro de este rubro software de uso cotidiano, como por ejemplo procesadores de texto, hojas electrónicas o sistemas operativos.
- **Salidas de campo:** costos asociados al levantamiento de información en campo, implica el acceso a fuentes primarias o secundarias para la consecución de los objetivos del proyecto.
- **Eventos académicos:** gastos ocasionados por la organización y divulgación de eventos (paneles, simposios, talleres, seminarios, congresos, ferias de CTI, etc.) que permitan generar información de retorno o presentar productos y resultados del proyecto.
- **Publicaciones:** costos de publicación de artículos científicos en revistas indexadas con un alto factor de impacto. Costos asociados a la publicación de libros, manuales, videos, cartillas, posters u otros, que presenten los resultados del proyecto y sirvan como estrategia de divulgación o apropiación social de los resultados de la investigación.
- **Personal científico:** personal con formación técnica y científica que cuente con título profesional y/o de posgrado (especialización, maestría, doctorado), o vinculación de postdoctorados que estarán a cargo de las actividades investigativas propias de la ejecución del proyecto según el planteamiento científico-técnico. Personal con formación en carreras técnicas y tecnológicas con capacidades para apoyar la ejecución de actividades de CTI. Los valores a cancelar serán en cualquier caso los mismos establecidos para el personal docente de la institución desde la Vicerrectoría de Capital Social.

7. Productos esperados

Los productos de investigación deben entenderse de acuerdo con la definición de Colciencias (2017: 36) como “los resultados que [los grupos] obtienen en los procesos de investigación, desarrollo tecnológico o innovación, y responden al plan de trabajo, las líneas de

investigación y los proyectos de grupo”. Dichos productos son clasificados en cuatro grandes grupos o tipologías:

- Productos resultados de actividades de generación de nuevo conocimiento.
- Productos resultados de actividades de desarrollo tecnológico e innovación.
- Productos resultados de actividades de apropiación social del conocimiento.
- Productos de actividades relacionadas con la formación de recurso humano en CTeI.

La orientación general de esta convocatoria está circunscrita a que los proyectos de investigación desarrollen hasta cuatro (4) productos de acuerdo a la tipología esgrimida por Colciencias (2017), la valoración que se realice desde la DNI según el peso específico de cada producto y la destinación de uno de los productos para publicación interna. Algunos productos pueden ser homologables con otros en términos de la exigencia de esta convocatoria y según lineamientos de la DNI.

Puede acontecer que la publicación se realice de manera posterior a los términos de la convocatoria, frente a lo cual la DNI en ejercicio de sus actividades de seguimiento y control puede solicitar las constancias correspondientes. En ese caso, los responsables del proyecto no serán afectados en futuras convocatorias.

8. Duración de la convocatoria/financiación

La convocatoria promueve la presentación de proyectos de investigación con un tiempo de ejecución de doce (12) meses. Sin embargo, para el caso de propuestas que así lo ameriten a juicio del investigador, el comité de Escuela y la DNI, se reconoce la posibilidad de prórroga hasta por el mismo tiempo por una sola vez o la ejecución de una segunda etapa del proyecto.

Cada proyecto aprobado contará con una partida presupuestal de hasta quince (15) millones de pesos, desagregados según rubros financiables. La *asignación* presupuestal para cada proyecto puede ser ajustada según disponibilidad financiera de la institución. La etapa de *ejecución* del presupuesto se realizará de acuerdo con el cumplimiento de las actividades señaladas en el plan de trabajo de cada proyecto según los criterios establecidos por la DNI en función de sus actividades de seguimiento y control establecidas en la Política General de Investigación y Creación Artística y Cultural (2017).

9. Cronograma.

Actividad	Fecha
Publicación de convocatoria	febrero 6 de 2018
Fecha de cierre para entrega de proyectos	marzo 6 de 2018
Evaluación por pares externos	marzo 12 de 2018
Publicación de resultados iniciales	abril 13 de 2018
Fecha de cierre para entrega de correcciones	abril 30 de 2018
Publicación de resultados definitivos	mayo 15 de 2018
Acta de inicio	mayo 15 de 2018

10. Procedimiento de inscripción.

Con la fecha límite prevista para la entrega de proyectos (marzo 6 hasta las 6:00 pm), mediante correo electrónico dirigido a la DNI (direccion_investigacion@cun.edu.co) debe enviarse el formato de Estructuración y Presentación de propuestas de investigación (anexo 3) debidamente diligenciado, documentación y anexos pertinentes para cumplir con los términos de referencia presentados en la convocatoria.

Posteriormente, se deberá esperar respuesta de confirmación o negación de cumplimiento de los mínimos exigidos por parte de la DNI.

En seguida la DNI se encargará de enviar a pares internos y/o externos los proyectos de evaluación junto al formato para la evaluación de proyectos. En cuanto los formatos sean recibidos, se harán llegar las respectivas observaciones para aquellos proyectos que requieran ajustes, para lo cual contarán con un plazo de dos (2) semanas adicionales.

Nota: Los proyectos que sean entregados después de los tiempos establecidos o reciban notificación de incumplimiento de las condiciones mínimas, serán descartados de la convocatoria y no podrán hacer llegar información complementaria.

11. Criterios de evaluación.

Los criterios de evaluación serán los siguientes:

No	Criterio	Puntaje máximo
1	Presentación del proyecto	5

2	Equipo de investigación	20
3	Calidad de la propuesta presentada	50
4	Resultados esperados	25
	Total	100

- Presentación del proyecto: a) carta de presentación firmada por el director del programa o área transversal, b) radicación oportuna del acta de estructuración de proyectos y c) cronograma y presupuesto.
- Equipo de investigación: a) CvLac diligenciado y actualizado, b) título de especialización, maestría o doctorado, c) experiencia y productos comprobables de investigación, y d) vinculación a redes de conocimiento.
- Calidad de la propuesta presentada: a) Originalidad y correspondencia con alguno de los intereses institucionales o disciplinares de investigación, b) Claridad del problema y de la definición apropiada del alcance (justificación), c) Los objetivos (generales y específicos) planteados son alcanzables y medibles, d) Diseño metodológico, e) Rigor científico (referentes teóricos y conceptuales pertinentes al áreas del conocimiento) y f) Referencias bibliográficas según normas APA.
- Resultados esperados: a) Presenta los resultados relacionados con los tipos de productos de investigación según Colciencias: generación de nuevo conocimiento, desarrollo tecnológico, apropiación social del conocimiento y capacitación de recurso humano en CTeI, b) Los productos resultados de la investigación son coherentes con el número de investigadores que presentan el proyecto, c) Define el tiempo de impacto en la comunidad académica e investigativa y d) Coherencia entre el cronograma y alcance de la investigación

11.1 Proceso de evaluación.

La presentación de los proyectos implica la aceptación tácita por parte de los Comités de Escuela y de Programa de la pertinencia de las propuestas y deberá ser oficializada con una carta de presentación firmada por parte del director de Programa Académico o del Área Transversal.

Los proyectos inscritos dentro de los plazos establecidos para la presente convocatoria y que cumplan con los requisitos mínimos, serán evaluados por pares internos y/o externos, según sea establecido por la DNI teniendo en cuenta los criterios establecidos en esta convocatoria.

Toda información proporcionada en el proyecto por los investigadores y demás integrantes de los grupos de investigación es de carácter confidencial y no será utilizada para ningún fin diferente a la realización de la evaluación de los proyectos de investigación. Los expertos evaluadores actuarán acorde con las cláusulas de confidencialidad y la declaración de conflicto de interés.

12. Mayor información

Dirección Nacional de Investigaciones

Correo: direccion_investigacion@cun.edu.co

Teléfono: 3813222 ext. 1505

Dirección: Calle 12 c No. 3 – 99 (Bogotá D.C)

13. Anexos

- Anexo 1. Modelo de investigación de grupos de investigación, desarrollo tecnológico o de innovación y de reconocimiento de investigadores del sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación – Colciencias (2017).
- Anexo 2. Carta de presentación por parte del Programa Académico o Área Transversal INV–FO05
- Anexo 3. Formato de Estructuración y Presentación de propuestas de investigación INV–FO03